



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0234-2019-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de noviembre de 2019.

VISTO:

El Proveído N° 10012-2019-UNHEVAL-R, del Rector, de fecha 25 de noviembre de 2019, en veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso 1 del artículo 6 del Ley del Código de Ética de la Función Pública señala que el servidor público actúa de acuerdo al siguiente principio: "Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento".

Que, con Oficio N° 077-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC/DIR.ESCUELA. De fecha 30 de setiembre de 2019, ARTICULO 4°, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura, para su ejecución en el Año 2019.

Que, con el Oficio N° 130-2019-DEPLyL-FCE, de fecha 02 de octubre de 2019 la Directora (e) de la Escuela de Profesional de Psicología, solicita la creación de la actividad y disposición presupuestal para la "Conferencia de Egresados Exitosos", por el Aniversario de la Carrera de Psicología, debiendo incluir en el POI 2019:

Nombre del Evento: "Conferencias de Egresados Exitosos"

Día: 19 de noviembre 2019

Lugar: Auditorio de la Facultad de Psicología.

Objetivo: Compartir experiencias y conocimientos en diversos temas de interés para los futuros Profesionales y a nuestros estudiantes conozcan el impacto que genera un egresado de la Licenciatura de Psicología de la UNHEVAL.

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo total
04	Pasajes terrestres	S/. 95.00	S/. 380.00
02	Hospedaje y alimentación	S/. 310.00	S/. 620.00
02	Pago al ponente	S/.500.00	S/. 1,000.00
TOTAL			S/. 2,000.00

Que, con Oficio N° 252-2019-UNHEVAL F.PSIC-D de fecha 03 de octubre de 2019, el Decano (e) de la Facultad de Psicología, solicita la creación de la actividad POA.

Que, con Oficio N° 235-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE-J, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, informa que el requerimiento no se encuentra presupuestada en el POI del Centro "Dirección de la EP. Psicología.

Que, con el Informe N° 2735-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que es posible atender hasta el monto de S/. 2,000.00 soles con cargo a la Meta 10, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, los gastos son exclusivamente para actividades académicas, tal como lo plantea la E.P. de Psicología para la Conferencia de Egresados Exitosos, como parte del Aniversario de la Carrera de Psicología, dichos gastos se atenderán directamente a través de sus Unidades o mediante encargo.

Que, con Oficio N° 089-UNHEVAL-FACPSIC-DIRECCIÓN – ESCUELA – 2019, la Directora de la Escuela Profesional – Dra. Edith Beraun Quiñones, reitera el pedido de los S/. 2.000.00 soles.

Que con el Oficio N° 291-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D la Decana de la Facultad de Psicología remite la Resolución N° 240-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, aprobando el Programa de Actividades por el XXXIV Aniversario de la Facultad de Psicología y las Actividades Académicas de la Facultad de Psicología: Experiencias en Gestión Pública y Derechos Humanos y Experiencias Exitosas en Salud Mental.

Que, con el Oficio N° 1329-2019-UHEVAL/DIGA/UA/SUS-J, de fecha 15 de noviembre de 2019, la Jefe (e) de la Sub Unidad de Servicios, remite la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Edith Beraun Quiñonez– Directora de la Escuela Profesional de la Facultad de Psicología, cuyo monto asciende a la suma de S/. 2,000.00 soles.

Que, con el Informe N° 3146-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 21 de noviembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite la Certificación Presupuestal para otorgar en calidad de encargo a favor de la Dra. Edith Beraun Quiñonez – Directora de la Escuela Profesional de Psicología, para gastos



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

por actividad académica, como parte del Aniversario de la Facultad de Psicología, y a fin de atender el requerimiento se afectará de acuerdo al detalle siguiente:

Centro de costo:	DIRECCION E. P. DE PSICOLOGIA			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT.PRESUP.
23.27.11 99	S/. 2,000.00	10	RDR	4533
TOTAL	S/. 2,000.00	-----	-----	

Que, con el Oficio N° 396-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE-J, de fecha 22 de octubre de 2019 el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, expresa, que habiendo revisado la documentación de la referencia, se ha realizado la modificación en el POA incrementándose la actividad: GESTIONAR EVENTOS ACADEMICOS (ANIVERSARIOS, TALLERES, CONGRESOS, CURSOS, ETC) de la E.P. DE PSICOLOGÍA – CÓDIGO SIGA 0432.

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Estando a la designación mediante Resolución Consejo Universitario N° 3275-2018-UNHEVAL de fecha 19 de setiembre 2018 y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR EN CALIDAD DE ENCARGO, a favor de la Dra. Edith Beraun Quiñonez – Directora de la Escuela Profesional de Psicología, para gastos por actividad académica, como parte del Aniversario de la Facultad de Psicología, y a fin de atender el requerimiento se afectará de acuerdo al detalle siguiente:

Centro de costo:	DIRECCION E. P. DE PSICOLOGIA			
ESPECIFICA	MONTO	META	FUENTE FIN.	CERT.PRESUP.
23.27.11 99	S/. 2,000.00	10	RDR	4533
TOTAL	S/. 2,000.00	-----	-----	

Artículo 2°.- DISPONER que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

Artículo 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alberto Saldaña Panduro
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNHEVAL

Reg. 15163

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerector Académico
Vicerector Investigación
Decano Facultad de Psicología
E.P. de Psicología
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina Asesoría Legal.
DCI
Transparencia
Unidad de Contabilidad.
Unidad Abastecimiento.
Interesado.
Archivo.